NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A. ----------

---

CUANTÍA: INDETERMINADA . ----------

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy miercoles uno de junio del año dos mil once, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece el señor **HECTOR CABEZAS DURAND** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.** conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega a esta Escritura como documento habilitante, de estado civil Viudo, de profesión ejecutivo. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus cédulas de Ley, con domicilio en ésta Ciudad, a quien por presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, y con la capacidad necesaria para obligarse y contratar; me presentó la minuta cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración

de la presente Escritura el señor **HECTOR CABEZAS DURAND** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega a esta Escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** Por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón, Doctora Norma Plaza de García el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S.A., con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en Dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. **B)** Por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se celebró la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S.A.**, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, acto societario con el cual la compañía DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S. A. aumentó su capital social a la suma de SESENTA MILLONES DE SUCRES. **C)** Por escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el veinticinco de mayo de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de septiembre de dos mil seis la compañía DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S. A. realizo la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el capital autorizado en Diez mil dólares de los Estados unidos de América y aumentó su capital suscrito por Dos mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y consecuentemente

reformó el estatuto social de la Compañía quedando el capital social suscrito en Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América divididos en ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. D) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el lunes veinte de julio del año dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil de Milagro el dos de septiembre de dos mil diez, la compañía DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S. A. cambio su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas. **E)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada Compañía en su sesión celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil once, con el voto unánime de todos los accionistas concurrentes que representaron la totalidad del Capital Social acordó lo siguiente: **PRIMERO: Cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Milagro a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. SEGUNDO** Debido al cambio de domicilio, resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas se deberá Reformar el Estatuto en su Artículo Cuarto el mismo que dirá **"ARTICULO CUARTO:** El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al **GERENTE GENERAL** de la Compañía, señor **HECTOR CABEZAS DURAND**, para que otorgue la escritura pública correspondiente al Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos precitados **TERCERA:** Debido al Cambio de domicilio tratado en la cláusula anterior, se deberá reformar el Estatuto Social, autorizando finalmente al señor **HECTOR CABEZAS DURAND** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la

Compañía DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A., para otorgar la correspondiente Escritura Pública de cumplir con todas las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento legal del acordado Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: El Articulo cuarto dirá: ***"ARTICULO CUARTO:*** *El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país.* **CUARTA:** En consecuencia el señor **HECTOR CABEZAS DURAND** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S. A. declara que el nuevo domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y que además ha sido reformado el Articulo cuarto del Estatuto Social de la Compañía. Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad Ecuatoriana. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **HECTOR CABEZAS DURAND** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S. A. declara bajo juramento lo siguiente: a) Que el Cambio de Domicilio está conforme consta del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil once y b) Que la compañía **NO** mantiene contratos de Obras Publicas con el Estado ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública. (firmado) Ilegible **ABOGADO PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN.** Registro número nueve mil seiscientos cincuenta y tres Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por mí, el Notario dicho

Guayaquil, 13 de Abril del 2010

SEÑOR
HECTOR CABEZAS DURAND
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES

Cúmpleme comunicarle que la Junta Universal de Accionista de la compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.**, celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad por un periodo de cinco años. Ejercerá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma **individual. Tendrá además las atribuciones que la ley y los estatutos constitutivos le otorguen los que constan en la escritura pública de constitución de empresas celebrada ante** la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el **30 de marzo de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Agosto del mismo año.**

Muy Atentamente

SRA. MARCELA PAOLA DELGADO GUILLEN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Razón.- Acepto desempeñar el cargo para el cual he sido elegido. Guayaquil, abril 13 del 2010.

f.)
SR. HECTOR CABEZAS DURAND
C.D.C. No. 0905936423
Nacionalidad: ECUATORIANA
Dic. Padre Solano 1911 y Tungurahua Esquina

NUMERO DE REPERTORIO: 17.693
FECHA DE REPERTORIO: 19/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha diecinueve de Abril del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.,** a favor de **HECTOR ENRIQUE CABEZAS DURAND,** a foja **37.668,** Registro Mercantil número **6.936.**

ORDEN: 17693

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A. CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 2011.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Mayo de dos mil once, en el local de la compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S.A.** ubicado en Padre Solano 1911 y Tungurahua siendo las once horas cincuenta minutos, se reunió la totalidad de los socios de la Compañía:

1. El señor HECTOR CABEZAS DURAND propietario de 124996 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. El señor FERNANDO CABEZAS DURAND propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América
3. La señora ANGELA DURAND GRIJALVA propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD $0,04) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente. Los accionistas son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Asiste en calidad de invitado el Señor Arturo Zapata Méndez.

Los mencionados accionistas son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil y deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia para tratar sobre el siguiente punto: **PRIMERO: Cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Milagro a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador.**

Preside la Sesión, en calidad de Presidente Ad-Hoc Arturo Zapata Méndez y de Secretario actúa el Gerente General señor HECTOR CABEZAS DURAND .

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el quórum reglamentario la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la sala el objeto de la reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO: Cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Milagro a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

SEGUNDO Debido al cambio de domicilio, resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas se deberá Reformar el Estatuto en su Artículo cuarto el mismo que dirá **"ARTICULO CUARTO:** El domicilio principal de la Compañía será la ciudad Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país.

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S. A. resuelve autorizar al Gerente General y Representante Legal de la

Compañía, señor HECTOR CABEZAS DURAND, para que otorgue la escritura pública correspondiente al Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto precitado.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión. Firmado **ARTURO ZAPATA MENDEZ PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA.- HECTOR CABEZAS DURAND.-SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA.- FERNANDO CABEZAS DURAND - ACCIONISTA.- ANGELA DURAND GRIJALVA - ACCIONISTA.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de Mayo de 2011

HECTOR CABEZAS DURAND
SECRETARIO DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090593642-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZAS DURAND
HECTOR ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1959-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABEZAS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAND ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-20

CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

V1333V1244

FIRMA DEL FUNCIONARIO

IDECU0905936423<<<<<<<<<<<<<<<
590118M2209 20ECU<<<<<<<<<<<<<<
CABEZAS<DURAND<<HECTOR<ENRIQUE

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO DECIMO CUARTO
Guayaquil - Ecuador

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL | Guayas DELEGACIÓN PROVINCIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2011
CERTIFICACIÓN PROVISIONAL SERIE NO. 00003005

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL SR(A):

CABEZAS DURAND HECTOR, PORTADOR (A) DE LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 0905936423

NO HA SUFRAGADO EL DÍA 7 DE MAYO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2011, RAZÓN POR LA QUE SE LE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO, CUYA VALIDEZ ES DE **30** DÍAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

LO CERTIFICO.-

Atentamente,

Guayaquil, 06 Junio del 2011

AB. FELIX MAZA MERINO
ESPECIALISTA ELECTORAL

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991010815001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/08/1989

NOMBRE COMERCIAL: HECADU S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE TUBERIAS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS *Cantón:* GUAYAQUIL *Parroquia:* TAROLI *Barrio:* ORELLANA *Calle:* PADRE SOLANO *Número:* 1911 *Intersección:* TUNGURAHUA *Referencia:* FRENTE A LA PELUQUERIA LOS ANGELES *Oficina:* 1 *Telefono Trabajo:* 042295816 *Telefono Trabajo:* 042295815 *Email:* mercedes.llardo@hecadu.com.ec *Fax:* 042293755

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 01/08/2010

NOMBRE COMERCIAL: HECADU S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA LA POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA LA POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE TUBERIAS DE PVC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS *Cantón:* SAN JACINTO DE YAGUACHI *Parroquia:* VIRGEN DE FATIMA *Número:* S/N *Referencia:* FRENTE A COMPAÑIA ACUAQUIMICA *Carretero:* VIA MILAGRO-P. VIRGEN DEFATIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 03/08/2006

NOMBRE COMERCIAL: HECADU S.A. **FEC. CIERRE:** 22/03/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE TUBERIAS DE PLASTICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO *Cantón:* MACHALA *Parroquia:* MACHALA *Barrio:* FERROVIARIA *Calle:* AV FERROVIARIA *Número:* S/N *Intersección:* AV. SEGUNDA - AV. TERCERA *Telefono Trabajo:* 072960961 *Fax:* 072960961

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/06/2010

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

HECTOR CABEZAS DURAND
Céd. Ciud. No: 0905936423
DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S. A.
RUC. No 0991010815001

EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil once.-

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN Nº SC-IJ-DJC-G-11-0004685, DICTADA EL 23 DE AGOSTO DE 2011, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE TUBERÍAS HECADU S. A., OTORGADA EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE JUNIO DE 2011, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0004685 de fecha 23 de Agosto del 2011, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 30 de Marzo de 1989.- Guayaquil, 28 de Septiembre del 2011.

Dr. Virgilio Jarrín Acurzo
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acurzo
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2011 – 4274

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Nueve de Noviembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3792 a 3793 con el número de inscripción 603 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CIA. DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S. A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No.SC-IJ-DJC-G-110004685] de fecha [Veintitres de Agosto de Dos Mil Once].

Ab. Jorge Safadi Antepara
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.197
FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:12:51 No 039892

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-11-0004685,** dictada el **23 de agosto del 2011,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A.,** de la ciudad de **Milagro** a la de **Guayaquil** y la **Reforma del Estatuto**, de fojas **89.184 a 89.198,** Registro Mercantil número **17.631.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60197

$ 22,50

REVISADO POR:

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL